

Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

**ANEXO I**

DNI: 28.672.491.  
 Primer apellido: Laguillo.  
 Segundo apellido: Rodríguez.  
 Nombre: M.ª Dolores.  
 Código puesto: 699578.  
 Puesto trabajo adjudicado: Servicio Gestión Financiera.  
 Org. Autónomo: S.A.S.  
 Centro directivo: D. Gral. Gestión Recursos.

DNI: Desierto.  
 Primer apellido:  
 Segundo apellido:  
 Nombre:  
 Código puesto: 701328.  
 Puesto trabajo adjudicado: Subdirección Técnica Asesora.  
 Org. Autónomo: S.A.S.  
 Centro directivo: Dirección Gerencia.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Médicos Peditras de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía. (BOJA núm. 87, de 17.6.95).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87 de 17 de junio de 1995, Resolución de 23 de mayo de 1995 por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Médicos Peditras de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía, y advertidos errores en el texto de la misma, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 5.287, columna izquierda, ap. 4.b del punto II. Formación, donde dice: «b) Por asistencia a Cursos de duración igual o superior a 0 horas lectivas...».

Debe decir: «b) Por asistencia a Cursos de duración igual o superior a 30 horas lectivas...».

Sevilla, 26 de junio de 1995

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las

plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de noviembre de 1994 (BOJA 14 de diciembre de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de junio de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: HISTORIA MODERNA

Plaza Número: 31

**COMISION TITULAR**

- PRESIDENTE:**  
 - JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**  
 - LUIS N. ENCISO RECIO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 - ROSA N. GONZALES MARTINEZ / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 - MARIO MARTINEZ GONIS / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- SECRETARIO:**  
 - MANUEL BARRIOS AGUILERA / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

- PRESIDENTE:**  
 - ANTONIO GARCIA BAQUERO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- VOCAL:**  
 - RAFAEL BENITEZ SANCHEZ-BLANCO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 - FERNIN MARIN BARRIGUETE / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 - TERESA J. CANET APARISI / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- SECRETARIO:**  
 - MARGARITA BIRRIEL SALCEDO / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuorpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANISACION ESCOLAR

Plaza Número: 1

**COMISION TITULAR**

- PRESIDENTE:**  
 - MANUEL LORENDO DELGADO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**  
 - LUIS N. VILLAR ANGULO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 - ANTONIO BERNAT MONTEZINOS / CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE SARAGOZA  
 - MARIA ROSA CARDA ROS / CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- SECRETARIO:**  
 - FRANCISCO SALVADOR NATA / CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

- PRESIDENTE:**  
 - PEDRO S. DE VICENTE RODRIGUES / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**  
 - CARMEN GARCIA PASTOR / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 - ULIPIANO VICENTE HERNANDEZ / CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE ALMERIA  
 - JOAN MARIA RUE DOMINGO / CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- SECRETARIO:**  
 - OSCAR SAENS BARRIO / CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

**PRESIDENTE:**  
- F. JAVIER GALLEGO, ROCA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

**VOCAL:**  
- CLAUDIO F. PERES LOPEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
- ROBERTO OLIVA NIEBLA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
- F. JAVIER MEDINA RAMON , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

**SECRETARIO:**  
- JUAN DIEGO GUERRERO VILLALBA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

**PRESIDENTE:**  
- IGNACIO VALVERDE ESPINOSA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

**VOCAL:**  
- MIGUEL LOUIS CERCEDA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
- EDUARDO J. LAGARDE ABRISQUETA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
- ANGEL CORRAL NIQUEL , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

**SECRETARIO:**  
- AGUSTIN BERTRAN MORENO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Profesor de Instituto de Idiomas en régimen laboral con carácter fijo.

Siendo necesaria la contratación laboral, con carácter fijo, para ocupar plazas en la plantilla de personal docente del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, pertenecientes al Grupo I del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas legalmente, acuerda convocar concurso libre, para su provisión de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Normas generales.

1.1. Las plazas objeto del concurso están distribuidas de la siguiente forma:

Area de Alemán: 1 plaza tiempo completo.

Area de Japonés: 1 plaza tiempo completo.

1.2. Las condiciones de trabajo del personal que resulte seleccionado se regirán por el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de Universidades Públicas de Andalucía y demás legislación laboral que le sea de aplicación a la docencia universitaria y de acuerdo con el Plan de Organización Docente.

1.3. Las condiciones técnicas y temporales de las plazas sujetas a Concurso son las siguientes:

1.3.1. Impartir enseñanza de la lengua que corresponda, exigiéndose para ello el dominio del idioma a nivel de nativo, tanto oral como escrito.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para participar en este Concurso los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o extranjero, siempre que éste reúna las condiciones exigidas en la legislación vigente de trabajadores en España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Filología o equivalente.

d) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el ejercicio de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Sevilla en el impreso normalizado que podrán recoger y presentar en el Registro General en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, acompañada de un curriculum vitae en el que conste la relación de los méritos del aspirante, acreditados documentalmente.

3.2. A la instancia se acompañará fotocopia del D.N.I., Pasaporte o Tarjeta identificativa del país de origen.

3.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.4. Los derechos de participación en esta convocatoria serán de 1.550 pesetas y deberán ingresarse en El Monte Caja de Huelva y Sevilla (oficina principal o sucursal), Clave de entidad: 2098, Clave Sucursal: 0028-0 Oficina de Negocios.

El pago de los mismos se acreditará mediante la cumplimentación por la oficina correspondiente de la parte inferior del impreso de solicitud.

La ausencia de justificación de abono de dichas cantidades implicará la exclusión del proceso selectivo.

4. Admisión de los candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución en la que se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la anterior Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

5. Comisión de Selección.

5.1. La composición de la Comisión de Selección de este Concurso, será la siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Mgfc. de esta Universidad o Excmo. Sr. Vicerrector en quien delegue.

Vocales: Dos Profesores del Instituto de Idiomas a propuesta del Consejo de Centro. Dos representantes del Comité de Empresa.

Secretario: Sr. Jefe de la Sección de Planificación del P.A.S.

La composición de la Comisión Suplente será idéntica a la de la Comisión Titular.

5.2. La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que prestarán su colaboración en sus especialidades técnicas cuando las circunstancias así lo aconsejen.

En todo caso sus funciones serán únicamente de asesoramiento y propuesta.